Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

# CD N° 15/2020 "ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS PARA PROYECTO CONACYT – AD REFERENDUM 2021" ID: 388.648

27 de enero de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 0014/2021 del Decanato de la FPUNA, de fecha 05/01/2021, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinador: Abog. Joel A. Benítez S
Miembros: * Mcc.Oilda Sánchez Ms. Alcides Torres G.
Est. Nelson G. Cañiza Est. Elias A. Molinas

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/2019. Pasamos a expresar cuanto sigue:

**1.- El acta de apertura de ofertas;** Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 07/01/2021 a las 09:30 h., en la cual se han presentado las empresas: PARASOFT S.R.L. y DATA LAB S.A.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/2003, se ha procedido a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas: PARASOFT S.R.L. y DATA LAB S.A.

**2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

| N° | EMPRESAS | TOTAL OFERTADO GS. | OBSERVACION |
|---|---|---|---|
| 1 | PARASOFT S.R.L. | 24.312.000 | Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1628062 |
| 2 | DATA LAB S.A. | 29.187.360 | Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE N° 1628016 |

Las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

| | EMPRESAS | Formulario de Oferta (a) | | Garantías (b) | | Documentos que acredite existencia del oferente | Documentos que demuestre facultades del firmante |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Formulario | Lista de Precios | Porcentaje 3% | Plazo 120 días | | |
| 1 | PARASOFT S.R.L. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| 2 | DATA LAB S.A. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

## 3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

- **Aplicación de Margen de Preferencia:** No aplica
- **Por Ajustes de errores aritméticos:** No aplica
- **Análisis de precios ofertados según Resolución DNCP N° 1890/2020:** No aplica

## 4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a documentos adicionales.

## 4.1.- Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación:

- A través de la NOTA DUOC Nº 001/2021 se solicitó a la empresa **PARASOFT S.R.L.**, la presentación de lo siguiente:

| DOCUMENTOS | PRESENTA / NO PRESENTA |
|---|---|
| Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada. | Presenta |
| Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (deberá estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas) | Presenta |

La empresa PARASOFT S.R.L., ha presentado en tiempo y forma las documentaciones requeridas.

## 4.2.- Experiencia requerida

| | PARASOFT S.R.L. | DATA LAB S.A |
|---|---|---|
| Demostrar la experiencia en provisión de notebooks con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2016 en adelante años<br><br>En caso de consorcios, el socio líder deberá cumplir con el 40% de los requisitos mínimos y el porcentaje restante, los demás integrantes<br>- Copia simple de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.<br>Copia simple de contratos ejecutados con Instituciones públicas o privadas. | CUMPLE | CUMPLE |

## 4.3.-Especificaciones Técnicas

De conformidad a los Informes Técnicos emitidos se concluye que las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

| Ítem | Descripción del Bien | PARASOFT S.R.L. | DATA LAB S.A |
|---|---|---|---|
| 1 | Notebook (Tipo 2 – Intermedia) | CUMPLE | CUMPLE |

* Se adjunta el Informe técnico.

Se procede a evaluar la mejor oferta.

## 4.4.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015:

**Para la aplicación del inciso a),** El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar que no se encuentren imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 el oferente: PARASOFT S.R.L.

**Para la aplicación del inciso b),** se ha remitido el formulario a la Dirección de Gestión de Personas, con los datos de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: PARASOFT S.R.L., en consecuencia, califica para este requerimiento de Capacidad Legal.

**5.- Recomendación de adjudicación**: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/2019, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado "CD N° 15/2020 Adquisición de notebooks para proyecto CONACyT – Ad Referéndum 2021" a la empresa:

| EMPRESA | Monto total adjudicado Gs. |
|---|---|
| PARASOFT S.R.L. | 24.312.000 |

Abog. Joel A. Benítez S
Asesor Jurídico

MS. Alcides Torres G.
Director de la Carrera LCIK

Est. Elías Antonio Molinas R
Representante estudiantil

Est. Nelson Gabriel Cañiza R.
Representante estudiantil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## *FACULTAD POLITÉCNICA*

| | PARASOFT S.A. | |
|---|---|---|
| **CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL** | **CUMPLE/NO CUMPLE** | **OBSERVACIONES** |
| **I.Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación** | | |
| **1. Formulario de Oferta *** | | |
| [El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente] | CUMPLE | |
| 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*: Debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada. | CUMPLE | |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | CUMPLE | Verificado en la Constancia SIPE N° 1628062 |
| 4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. | N/A | |
| 5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. | CUMPLE | Se solicitó en NOTA DUOC N° 001/2021 |
| 6. Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE | Verificado en la Constancia SIPE N° 1628062 |
| . Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente | CUMPLE | Verificado en la Constancia SIPE N° 1628062 |
| **Documentos legales *** | | |
| **a) Oferentes Individuales. Personas Físicas.** | N/A | |
| a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. | N/A | |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | N/A | |
| c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | N/A | |
| **b) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | |
| a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | CUMPLE | Verificado en la Constancia SIPE N° 1628062 |
| b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. | CUMPLE | Verificado en la Constancia SIPE N° 1628062 |
| Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. | CUMPLE | Verificado en la Constancia SIPE N° 1628062 |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | CUMPLE | Verificado en la Constancia SIPE N° 1628062 |
| **c) Oferentes en Consorcio.** | N/A | |
| a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona fisica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. | N/A | |
| b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el articulo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | N/A | |
| c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: | N/A | |
| 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o | N/A | |
| 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | N/A | |
| d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: | N/A | |
| a.) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Lider del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o | N/A | |
| b.) los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | N/A | |

| | | |
|---|---|---|
| e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas | N/A | |
| f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | N/A | |
| **II. Capacidad Financiera** | N/A | |
| **III. Experiencia Requerida** | | |
| Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices:<br>Demostrar la experiencia en provisión de notebooks con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2016 en adelante años.<br>En caso de consorcios, el socio líder deberá cumplir con el 50% de los requisitos mínimos y el porcentaje restante los demás integrantes | CUMPLE | |
| **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio** | | |
| Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida | CUMPLE | |
| Copia de contratos, que avalen la experiencia requerida | CUMPLE | |
| **IV. Capacidad técnica** | N/A | |
| **V. Criterio de evaluación y calificacion de las muestras** | N/A | |
| **VI. Otros criterios que la convocante requiera** | N/A | |
| **VII. Criterio de desempate de ofertas** | N/A | |
| **VIII. Especificaciones técnicas de los bienes y servicios a ser adquiridos** | | |
| Planilla de Especificaciones Técnicas | CUMPLE | |
| Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada | CUMPLE | Se solicitó en NOTA DUOC N° 001/2021 |
| **IX. Otros documentos.** | | |
| **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.**<br>Para fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado.<br>En caso de ser distribuidor: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante.<br>Para Representante: acreditar ser representante mediante documento autenticado por Escribanía. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.<br>En todos los casos, todas las copias de documentos presentados deberán contar con la debida autenticación ante Escribano Público.<br>Los documentos emitidos por autoridades públicas de otro país, deberán estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado. | CUMPLE | |
| **XI. Criterios de Evaluación** | | |
| **a) Capacidad legal:** | N/A | |
| . No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada. | N/A | |
| . Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación. | N/A | |
| . Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente. | N/A | |
| **b) Análisis de precios ofertados** | N/A | |
| Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:<br>1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.<br>Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada | N/A | |
| **c) El margen de preferencia** | N/A | |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad

| | | |
|---|---|---|
| Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.<br>En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.<br>Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento | N/A | |
| **XII. FORMULARIOS** | | |
| **FORMULARIO Nº 1** | | |
| Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta | CUMPLE | |
| **FORMULARIO Nº 2** | | |
| Garantia de Anticipo | N/A | |
| **FORMULARIO Nº 3** | | |
| Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato | N/A | |
| **FORMULARIO Nº 4** | | |
| .utorizacion del Fabricante | CUMPLE | |
| **FORMULARIO Nº 5** | | |
| Modelo de Orden de Compra | N/A | |

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones